



**ACTA 4 ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN
1 PLAZA INTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALDAIA**

Siendo las 9 horas del día 19 de julio de 2024, en el Edificio Gent Jove asisten:

- Antonio Carrasco García, como presidente.
- José Aranda Navarro, como vocal.
- Estefanía Navarrete Ibáñez, como vocal.
- Jesús Bailén Liern, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal asesor: Josep Contell Carbonell (psicólogo)
- Personal colaborador:
 - Ana Belén Marco Serra.
 - María Andrés Sangüesa

1. Preparación de la prueba de aptitud psicotécnica

La secretaría del órgano técnico de selección y el psicólogo colaborador designado para la realización de la prueba de aptitud psicotécnica, proceden, en primer lugar, a la comprobación de los test psicotécnicos (adquiridos a la empresa Distest desde el servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, siguiendo indicaciones del órgano técnico de selección). Tal y como se recoge en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 20 de junio de 2024, al tratarse de la categoría de intendente, la prueba psicotécnica consta de tres pruebas: dos evaluadoras de factores generales y una evaluadora de factores específicos.

Se constata que los mismos son los acordados por el órgano técnico de selección en sesión celebrada en fecha 20 de junio de 2024.

2. Celebración de la prueba de aptitud psicotécnica

En primer lugar, se efectúa llamamiento de las personas aspirantes admitidas en el presente proceso de selección, encontrándose presente todas ellas, que se distribuyen por el aula siguiendo indicaciones del órgano técnico de selección.

A continuación, la secretaría del órgano técnico de selección da lectura a la base 9.1 de la convocatoria, en lo que concierne a la prueba de aptitud psicotécnica, según lo establecido en el Anexo IV del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, y expone los criterios de corrección, indicando que los tests a cumplimentar por las personas aspirantes evaluarán las áreas y dominios de personalidad general y laboral, primándose las dimensiones de personalidad laboral de innovación y gestión por estar directamente relacionadas con el perfil del puesto convocado.

La prueba se inicia a las **9 horas**, y, siguiendo indicaciones del psicólogo asesor, se desarrolla sin plazo máximo de tiempo. Así se hace saber a las personas aspirantes. Se desarrolla el examen. La prueba tiene fin a las **11 horas**.

3. Corrección de la prueba de aptitud psicotécnica y celebración de las entrevistas

El órgano técnico de selección adopta los siguientes acuerdos:

- Autoconvocarse, junto con el psicólogo colaborador, para la corrección de la prueba de aptitud psicotécnica el día 20 de septiembre a las 9 horas en el despacho de la secretaría del órgano técnico de selección.

OTROS DATOS

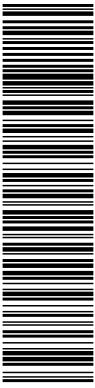
Código para validación: **UCHGS-ZZ1T0-C50OX**
Fecha de emisión: **1 de Agosto de 2024 a las 14:43:42**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 01/08/2024 14:39

ESTADO

FIRMADO
01/08/2024 14:39



- Convocar a las personas aspirantes (las que realizaron la prueba de aptitud psicotécnica en fecha 19 de julio de 2024) el mismo día 20 de septiembre a las 12 horas en el edificio Gent Jove (sito en Plaça Constitució 1), para la realización de las entrevistas y explicación de la corrección de la prueba de aptitud psicotécnica.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

En Alidaia, a la fecha de la firma
El órgano técnico de selección